

RE: RAD. 2019-00198 OFICIO EMBARGO

Oficina de Registro Cartago <ofiregiscartago@Supernotariado.gov.co>

Vie 18/11/2022 12:36 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ORIPCAR – 1455

Cartago, 18 de noviembre de 2022.

Señor:

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 14 Calle 12 Esquina

Santa Rosa de Cabal

Ref.: Registro Embargo en el Folio de Matrícula Número **375-7729**, con relación al turno número **2022-8979**.

Cordial saludo,

Adjunto oficio número 676, del 18 de octubre de 2022, debidamente registrado el **EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL**, propuesto por **LOAIZA LOPEZ LORENA**, En contra de **GONZALEZ OTALVARO HILDA OLIVA**.

Atentamente,

LUZ ADRIANA ACEVEDO R.
FUNCIONARIA ORIP-CARTAGO

GILBERTO JARAMILLO ARANGO.
REGISTRADOR DE II.P

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal

<j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 3:50 p. m.

Para: Oficina de Registro Cartago <ofiregiscartago@Supernotariado.gov.co>

Cc: lorenafotocopiadora1@gmail.com <lorenafotocopiadora1@gmail.com>

Asunto: RAD. 2019-00198 OFICIO EMBARGO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 18 de octubre de 2022.

Para el trámite respectivo, estamos enviando el Oficio proferido dentro del proceso de la referenciado en el asunto.

Atendiendo la situación actual, se ha procedido a remitirlo en documento digital con firma electrónica en archivo, que puede ser comprobada en la página web de la Rama Judicial, los cuales cuentan con plena validez como documentos electrónicos.

A continuación, le transcribo las instrucciones que se imparten con el envío de los oficios y/o exhortos en formato digital:

Los oficios están contenidos en archivos PDF que solamente pueden ser copiados y pegados, porque cualquier otra modificación alteraría la huella electrónica y su autenticidad no podría verificarse

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

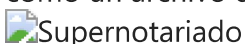
- 1- Descargue el archivo en su computador.
- 2- Abra el archivo.
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento.
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#).
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios.
- 6- Presione el botón validar.

Si no les funciona el link, la página web dispuesta para el efecto por la Rama Judicial: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/>

También debe aclararse que los memoriales, recursos, entre otros- se recibirán **únicamente** a la dirección de correo electrónico de este Despacho Judicial, a saber: j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Juzgado Segundo Civil Municipal
Carrera 14 con Calle 12
Esquina – Palacio Municipal –
Piso 6
Santa Rosa de Cabal - Risaralda
Teléfono: +57 (6) 3661259
E-mail: j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias

legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

725588856

1

CARTAGO

CAJERO4

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 09 de Noviembre de 2022 a las 09:57:25 a.m.

No. RADICACION: 2022-8979

NOMBRE SOLICITANTE: LORENA LOAIZA LOPEZ TEL. 3273361707

OFICIO No.: 676 del 18-10-2022 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CA
B de SANTA ROSA DE CABAL

MATRICULAS 7729 CARTAGO

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	N	1	21,800	400
			=====	=====
			21,800	400

Total a Pagar: \$ 22,200

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: PAGO ELECTRONIC

BCO: 07, DCTO.PAGO: 375-7729 PIN: 79788213002 VLR:22200

725588857

2

CARTAGO CAJERO4

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 09 de Noviembre de 2022 a las 09:57:28 a.m.

No. RADICACION: 2022-41791

MATRICULA: 375-7729

NOMBRE SOLICITANTE: LORENA LOAIZA LOPEZ TEL. 3273361707

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$18000

ASOCIADO AL TURNO No: 2022-8979

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: PAGO ELECTRONIC

BCO: 07, DCTO.PAGO: 375-7729 PIN: 79788213002 VLR:18000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

Pago **ORIP**
a **Cartago**

prestacion de servicios snr

\$40.200 COP



Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario**
Bancolombia con los datos mostrados a
continuación y efectúa el pago antes del
sábado 12 de noviembre a las 8:51am:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 79788213002

PAGOS SEGUROS POR **Wompi**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

8

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA**
PALACIO DE JUSTICIA, piso 6° carrera 14 calle 12, esquina TEL: 366 1259
j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento puede ser validado en el siguiente aplicativo web:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/>

18 de octubre de 2022

Oficio N°676

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Cartago, Valle del Cauca

Radicado N° 66682-40-03-002-2019-00198-00
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
LORENA LOAIZA LOPEZ Vs HILDA OLIVIA OTALVARO GONZALEZ

Le informo que por auto de la fecha proferido dentro del proceso de referencia, se decretó el **EMBARGO** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número **375-7729** de la ciudad Cartago, Valle del Cauca, de propiedad de la señora **HILDA OLIVA GONZALEZ OTALVARO**.

Sírvase inscribir el embargo a costa de la parte interesada y expedir certificación donde conste la inscripción y la situación jurídica del bien, con una anterioridad a veinte (20) años, si fuere posible.

Atentamente,

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

Firmado Por:

Leonardo Quintero Ossa
Secretario

Juzgado Municipal

Civil 02

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

8

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 112b837555adbebe05ff6d63dc791d5ee5111bf9634e42639b2597d54fc06e2d
Documento generado en 18/10/2022 03:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Impreso el 15 de Noviembre de 2022 a las 11:02:27 AM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2022-8979 se calificaron las siguientes matriculas:
7729

Nro Matricula: 7729

CIRCULO DE REGISTRO: 375

CARTAGO

No CATASTRO: CCL0001YXEC

MUNICIPIO: CARTAGO

DEPARTAMENTO: VALLE

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 8 15-36/69

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 09-11-2022 Radicacion: 2022-8979 Valor Acto:

Documento: OFICIO 676 DEL: 18-10-2022 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL DE SANTA ROSA DE CABAL

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADICACION: 2019-00198-00. MINIMA CUANTIA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA LOPEZ LORENA

A: GONZALEZ OTALVARO HILDA OLIVA

38,450,326

FIN DE ESTE DOCUMENTO

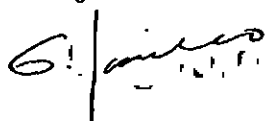
El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 15 de Noviembre de 2022 a las 11:02:27 AM

Funcionario Calificador CALIF14

El Registrador - Firma

 de la fe pública

GILBERTO JARAMILLO ARANGO

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221116734067968465

Nro Matrícula: 375-7729

Pagina 1

Impreso el 16 de Noviembre de 2022 a las 09:44:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO

FECHA APERTURA: 25-09-1978 RADICACIÓN: 78-04254 CON: ESCRITURA DE: 18-09-1978

CODIGO CATASTRAL: CCL0001YXECCOD CATASTRAL ANT: 761470101000001850001000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CASA DE HABITACION EN SUELO PROPIO, MIDE DE FRENTE 5.60 MTS. POR UN FONDO O CENTRO DE 13.60 MTS. LINDEROS: NORTE, CON LA CF 8; SUR, CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARTAGO; ORIENTE, CON PROPIEDAD QUE FUE DE ROSANA CALDERON Y OTRO; OCCIDENTE, CON LA CALLE 15 BIS.

COMPLEMENTACION:

CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS T. 69 F. 250

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 8 15-36/69

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-04-1957 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 265 del 12-02-1957 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$5,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS RAMIREZ MANUEL DE JESUS

A: RAMIREZ A. DAVID

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-07-1959 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1181 del 28-07-1959 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$5,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ DAVID

A: GALLEGLO LOPEZ GERARDO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-03-1962 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 247 del 07-03-1962 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$7,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGLO LOPEZ GERARDO

A: GALLEGLO DE FLOREZ AURA MARIA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-09-1964 Radicación: SN

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221116734067968465

Nro Matricula: 375-7729

Pagina 2

Impreso el 16 de Noviembre de 2022 a las 09:44:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1216 del 22-08-1964 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$9,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLEGO DE FLOREZ AURA MARIA

A: MONTES R. ALFONSO MARIA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-11-1965 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 713 del 05-07-1965 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$9,100

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTES RODRIGUEZ ALFONSO M.

A: MOLINA DE SERNA ANA ISABEL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
CC# 29470054
la guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-06-1966 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 707 del 11-06-1966 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$9,100

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLINA DE SERNA ANA ISABEL

CC# 29470054

A: CASTAIO DE QUICENO ROSANA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-10-1969 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1160 del 01-10-1969 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$20,000

ESPECIFICACION: : 102 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAIO DE QUICENO ROSANA

A: HERRERA HENAO BENJAMIN

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-01-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1805 del 18-02-1970 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$47,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA HENAO BENJAMIN

A: TORO OSORIO LINO ANTONIO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 31-08-1972 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 892 del 22-08-1972 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$35,000

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221116734067968465

Nro Matrícula: 375-7729

Pagina 3

Impreso el 16 de Noviembre de 2022 a las 09:44:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORO OSORIO LINO ANTONIO

A: DIAZ ANTONIO DE JESUS

A: DIAZ V. DE OSPINA JOSEFINA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 08-09-1973 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1294 del 31-08-1973 NOTARIA 1 de CARTAGO

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ ANTONIO DE JESUS

A: DIAZ V. DE OSPINA JOSEFINA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la guarda de la fe pública

VALOR ACTO: \$10,000

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 23-12-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1775 del 09-12-1976 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$60,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ V. DE OSPINA JOSEFINA

A: MUNERA DE GARCIA CRUZ ELISA

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-09-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 104 del 18-09-1978 NOTARIA de EL AGUILA

VALOR ACTO: \$60,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNERA DE GARCIA CRUZ ELISA

A: MUNERA CAIAS LUIS ANIBAL

CC# 2477599 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-08-1987 Radicación: 5527

Doc: ESCRITURA 1235 del 31-07-1987 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNERA CAIAS LUIS ANIBAL

CC# 2477599

A: CORREA PALACIO JAIME

CC# 1374809 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 02-03-1988 Radicación: 1772

Doc: ESCRITURA 318 del 01-03-1988 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$250,000

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221116734067968465

Nro Matrícula: 375-7729

Página 4

Impreso el 16 de Noviembre de 2022 a las 09:44:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA PALACIO JAIME

CC# 1374809

A: OTALVARO DE GONZALEZ MARIA INES

CC# 29845854 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 01-10-1992 Radicación: 6196

Doc: SENTENCIA SN del 08-06-1992 JUZGADO 1PROM. FLIA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SEPULVEDA CAMPO ELIAS

A: OTALVARO DE GONZALEZ MARIA INES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

CC# 29845854 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 08-03-1996 Radicación: 2202

Doc: ESCRITURA 155 del 27-12-1995 NOTARIA de ARGELIA

La guarda de la fe pública

VALOR ACTO: \$2,215,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORALVARO GIRALDO MARIA INES

A: GONZALEZ OTALVARO HILDA OLIVA

CC# 38450326 X

A: GONZALEZ OTALVARO MARIA LIYANETH

CC# 31424435 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 25-03-2003 Radicación: 2003-2366

Doc: ESCRITURA 456 del 06-03-2003 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$4,550,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OTALVARO DE GONZALEZ MARIA INES

CC# 29845854

A: GONZALEZ OTALVARO ROGUER ANGEL

CC# 6481760 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 25-03-2003 Radicación: 2003-2366

Doc: ESCRITURA 456 del 06-03-2003 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ OTALVARO MARIA LIYANETH

CC# 31424435

DE: GONZALEZ OTALVARO ROGUER ANGEL

CC# 6481760

A: OTALVARO DE GONZALEZ MARIA INES

CC# 29845854 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 15-01-2010 Radicación: 2010-334

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221116734067968465

Nro Matrícula: 375-7729

Página 5

Impreso el 16 de Noviembre de 2022 a las 09:44:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: RESOLUCION 0036 del 15-01-2010 TESORERIA MUNICIPAL de CARTAGO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES: 0441 EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TESORERIA MUNICIPIO DE CARTAGO V.

A: GONZALEZ OTALVARO HILDA OLIVA

CC# 38450326

A: GONZALEZ OTALVARO MARIA LIYANETH

CC# 31424435

A: GONZALEZ OTALVARO ROGUER ANGEL

CC# 6481760

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 03-02-2022 Radicación: 2022-835

Doc: RESOLUCION 0-1778 del 03-12-2021 TESORERIA MUNICIPAL de CARTAGO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 19

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CARTAGO V.

NIT# 8919004932

A: GONZALEZ OTALVARO MARIA LIYANETH

CC# 31424435

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 09-11-2022 Radicación: 2022-8979

Doc: OFICIO 676 del 18-10-2022 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL de SANTA ROSA DE CABAL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADICACION: 2019-00198-00. MINIMA CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA LOPEZ LORENA

A: GONZALEZ OTALVARO HILDA OLIVA

CC# 38450326

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-208

Fecha: 15-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-140

Fecha: 18-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 14-05-2022

SE INCLUYE/ACTUALIZA FICHA CATASTRAL/CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DEL VALLE, RES. N00004 DE 2022 PROFERIDA POR ES ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221116734067968465

Nro Matrícula: 375-7729

Página 6

Impreso el 16 de Noviembre de 2022 a las 09:44:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: REXC

TURNO: 2022-41791

FECHA: 16-11-2022

EXPEDIDO AUTOMATICAMENTE PARA CERTIFICADOS ASOCIADOS

G. Jaramillo

El Registrador: GILBERTO JARAMILLO ARANGO

SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

66170400300220200050900 Oficio2056NoSurteEfectosEmbargoRemanentes

Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Dosquebradas

<j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/11/2022 9:08 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: martha cecilia silva garcía <martica.1958.silva@gmail.com>

Cordial Saludo,

Juzgado Segundo Civil Municipal Dosquebradas (Rda.)

Av. Simón Bolívar No. 36-44 Tercer Piso

Teléfono. (6) 3320657

Antes de imprimir este correo, tenga en cuenta su compromiso con el PLANETA. CONTRIBUCIÓN CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL: NO IMPRIMA ESTE MATERIAL, SI NO ES Estrictamente NECESARIO.

(Acuerdo PSAA06-3334 del 02-03-2006 del CSJ.) "En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VII-notificaciones; artículo 197 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

"PRUEBA ELECTRÓNICA: al recibir el acuse de recibo por parte de este despacho se entenderá como aceptado y se cómo documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999). Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas. "La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, diseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíqueme y elimine este material..."

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

Oficio N° 2056
Noviembre 9 de 2022

Doctora
CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
SECRETARIA
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JORGE IVAN RUIZ ALZATE
C.C. 18.510.993
DEMANDADO: LILIANA GALVIS ALZATE
C.C. 25.171.568
RADICADO: 661704003002-2020-00509-00

Asunto: RESPUESTA EMBARGO DE REMANENTES

En respuesta a sus oficios No. 205 y 677, dentro del proceso Radicado N° 66682-40-03-002-2019-00198-00 EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA LORENA LOAIZA LOPEZ Vs HILDA OLIVIA OTALVARO GONZALEZ, me permito manifestar que la medida de embargo de los remanentes o bienes que se llegaren a desembargar o del producto de los embargados comunicada por su despacho, para el presente proceso Ejecutivo que se adelanta en esta dependencia, NO SURTE EFECTOS LEGALES, toda vez que con anterioridad se había tramitado solicitud en tal sentido por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pereira, Rda; para el proceso Ejecutivo que adelanta el señor JORGE IVAN RUIZ ALZATE en contra de la señora LILIANA GALVIS ALZATE, radicado bajo el No. 2020-2021-00469.

Atentamente,


SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria.

Avenida Simón Bolívar No. 36-44 C.A.M. Of. 302. -Tel: 3320657
J02cmunicipaldos@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dosquebradas- Risaralda



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en la fecha respuesta del Juzgado Segundo Civil Municipal de Dosquebradas y de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cartago, sobre la medida cautelar.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 21 de noviembre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiuno de noviembre de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio No 2852

Radicado N° 66682-40-03-002-2019-00198-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMACUANTÍA

LORENA LOAIZA LOPEZ Vs HILDA OLIVIA OTALVARO GONZALEZ

Según informe secretarial, se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta del Juzgado Segundo Civil Municipal de Dosquebradas respecto a la medida de embargo de remanentes y de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cartago sobre la inscripción de la medida de embargo del bien inmueble. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 198
Del 22-11-2022

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d885b6c230133c950d15e9136813b661910a3bef382f00b56d77786fbbd03e23**

Documento generado en 21/11/2022 02:25:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>